República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personeria Juridica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlàntico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los Profesores de su

Facultad de Ciencias de la Comunicación Social

Aprobada por Resoluciones Nos. 2023 de fecha 24 Abril de 1.975 y 6175 de fecha 5 de Agosto de 1.976, del Ministerio de Educaciòn Nacional, Acuerdos Nos. 232 de fecha 18 de 1.981 y 184 de Julio 12 de 1.984, de la Junta Directiva del "ICFES" y Resoluciones Nos. 2183 de fecha 20 de Noviembre de 1.986, 3432 del 30 de Diciembre de 1.988, 0420 del 28 de Febrero de 1.989, 003004 del 24 de Noviembre de 1.992 y 001465 del 28 de Junio de 1.993 emanadas de la Dirección General del "ICFES". Acuerdo No.577-01 de Abril de 1.994, emanado del Consejo Directivo de la Universidad.

En atención a que

Alvaro Torres Moreno

C.C. 7.462.477 de Barranquilla (Atlco.)

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 22 de Diciembre de 1995

El Rector
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano de la Facultad

El Secretario de Educación

Gobernación del Departamento del Atlántico

Registrado al Folio _____ del libro de Registro de Diplomas _____

Barranquilla _____